

## RESOLUCIÓN No. 2505 DE 14 DICIEMBRE 2021

*Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria proceso de selección No.1486 de 2020 – Distrito Capital 4*

### EL SECRETARIO DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (E)

En ejercicio de las facultades legales conferidas en la Ley 909 de 2004, el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en especial las delegadas en el numeral 1 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, el Decreto Distrital de Encargo 479 de 2021, y,

### CONSIDERANDO

Que el artículo 1 del Decreto 101 de 2004, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., se asignó a las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo organismo, entre otros, nombrar, dar posesión y revocar los nombramientos.

Que según lo dispuesto en los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, los empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva se proveerán en período de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito.

Que según lo señalado en el artículo 2.2.5.3.2 ibidem, la provisión definitiva de los empleos de carrera se efectuará, entre otras situaciones, con la persona que al momento en que deba producirse el nombramiento ocupe el primer puesto en lista de elegibles para el empleo ofertado que fue objeto de convocatoria para la respectiva entidad.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, mediante Acuerdo No.408 de 2020 del 30 de diciembre de 2020, modificado por el Acuerdo No.2022 de 2021 del 4 de junio de 2021, dispuso convocar en las modalidades de procesos de selección de ascenso y abierto, para la provisión definitiva de ochenta (80) empleos con cuatrocientos cincuenta y tres (453) vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Integración Social, identificado como "Proceso de Selección No.1486 de 2020 - Distrito Capital 4".

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No.6571 del 10 de noviembre de 2021, por la cual conformó las listas de elegibles para proveer en ascenso catorce (14) vacantes del cargo de carrera denominado **Comisario de Familia Código 202, Grado 28** de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, ofertado bajo la **OPEC 150816**, según lo dispuesto en los citados acuerdos.

Que mediante comunicación con radicado número 20212131502701 del 27 de noviembre de 2021, la Comisión Nacional del Servicio Civil informó la firmeza individual de las posiciones en la lista de elegibles, con el fin de efectuar los nombramientos en período de prueba en los empleos convocados a concurso, en estricto orden de mérito y de conformidad con el puntaje obtenido por las personas que ocupan un lugar de elegibilidad.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
HYPERLINK "<http://www.integracionsocial.gov.co>"  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica: [radicación@sdis.gov.co](mailto:radicación@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 2021.12.14-16411.1-af18491-61607397  
2021-12-15T10:55:45-05:00 - Página 1 de 6

## RESOLUCIÓN No. 2505 DE 14 DICIEMBRE 2021

*Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria proceso de selección No.1486 de 2020 – Distrito Capital 4*

Que según lo previsto en el artículo 2.2.6.21 del Decreto 1083 de 2015, una vez en firme la lista de elegibles y comunicada por la Comisión Nacional del Servicio Civil, el jefe de la entidad, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, deberá efectuar los respectivos nombramientos en período de prueba en el empleo objeto del concurso y en estricto orden de mérito.

Que el señor **Carlos Augusto Osorio Noguera**, identificado con cédula de ciudadanía número **15.879.120**, ocupó el puesto trece (13) en la lista de elegibles en firme de la convocatoria No.1486 de 2020 -Distrito Capital 4, para proveer el cargo **Comisario de Familia Código 202, Grado 28** de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, ofertado con **OPEC 150816**.

Que de conformidad con la revisión efectuada por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, se evidencia que el señor **Carlos Augusto Osorio Noguera**, citado en la mencionada lista de elegibles, reúne los requisitos y el perfil requerido para ser nombrado en período de prueba en el empleo de **Comisario de Familia Código 202, Grado 28**.

Que teniendo en cuenta lo anterior, es procedente nombrar al señor **Carlos Augusto Osorio Noguera**, en período de prueba por el término de seis (6) meses. Finalizado el período de prueba, el jefe inmediato evaluará su desempeño y, si el resultado de la evaluación de desempeño es satisfactorio en el ejercicio de sus funciones, el evaluado adquirirá los derechos de carrera y deberá ser inscrito en el registro público de la carrera administrativa, de lo contrario su nombramiento será declarado insubsistente, según lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004, concordante con el artículo 2.2.6.25 del Decreto 1083 de 2015.

En mérito de expuesto,

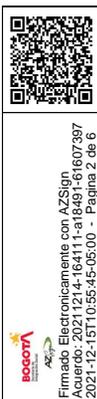
### RESUELVE

**ARTÍCULO 1.** Nombrar, en período de prueba, al señor **Carlos Augusto Osorio Noguera**, identificado con cédula de ciudadanía número **15.879.120**, para desempeñar el empleo de carrera administrativa **Comisario de Familia Código 202, Grado 28**, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, el cual fue ofertado con la **OPEC 150816** en el proceso de selección convocatoria No.1486 de 2020 -Distrito Capital 4, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Parágrafo 1.** El período de prueba a que se refiere este artículo tendrá un término de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión de acuerdo con lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004. Finalizado el período de prueba, el jefe inmediato evaluará el desempeño del empleado. Si el resultado de la evaluación de desempeño es satisfactorio en el ejercicio de sus funciones, el empleado adquirirá los derechos de carrera y deberá ser inscrito en el registro público de la carrera administrativa, previa solicitud ante la CNSC.

**Parágrafo 2.** Si no supera el período de prueba, una vez en firme la calificación, su nombramiento deberá ser declarado insubsistente por Resolución motivada, conforme a lo dispuesto en la parte motiva.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
HYPERLINK "<http://www.integracionsocial.gov.co>"  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica: [radicación@sdis.gov.co](mailto:radicación@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



## RESOLUCIÓN No. 2505 DE 14 DICIEMBRE 2021

*Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria proceso de selección No.1486 de 2020 – Distrito Capital 4*

**ARTÍCULO 2.** El señor **Carlos Augusto Osorio Noguera**, de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, tendrá diez (10) días, contados a partir del día siguiente a la comunicación de la presente Resolución, para manifestar si acepta o rechaza el nombramiento y, diez (10) días hábiles siguientes para tomar posesión del empleo, los cuales se contarán a partir de la aceptación.

**ARTÍCULO 3.** Comunicar el contenido de la presente Resolución al señor **Carlos Augusto Osorio Noguera**, a través de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano.

**ARTÍCULO 4.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**JULIÁN MORENO PARRA**

Secretario Distrital de Integración Social (E)

Proyectó: Ricardo E Aldana Alvarado - Profesional Especializado SGDTH

Revisó: Edna Rocío Castiblanco Castellanos - Profesional Especializado SGDTH

Aprobó: María Mercedes Rodríguez Escobar - Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Revisó: Rafael Alexis Torres Luquerna - Profesional Especializado DGC

Aprobó: Carolina Wilches Cortés - Directora de Gestión Corporativa

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social

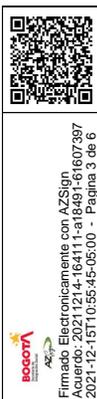
Teléfono: 3 27 97 97

HYPERLINK "<http://www.integracionsocial.gov.co>"

[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)

Buzón de radicación electrónica: [radicación@sdis.gov.co](mailto:radicación@sdis.gov.co)

Código postal: 110311



## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

2505 Carlos Augusto Osorio NogueraD4

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20211214-164111-a18491-61607397

Creación:2021-12-14 16:41:11

Estado:Finalizado

Finalización:2021-12-15 10:55:43



Escanee el código  
para verificación

### Aprobación: María Mercedes Rodríguez Escobar

MARIA MERCEDES RODRIGUEZ ESCOBAR

mmrodrigueze@sdis.gov.co

Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

### Revisión: Edna Rocío Castellanos Castiblanco

Edna Castiblanco Castellanos

1015394445

ecastiblanco@sdis.gov.co

Contratista -SGDTH

Secretaría Distrital de Integración Social

### Elaboración: Ricardo Emiro Aldana Alvarado

RICARDO ALDANA A

79858453

raldana@sdis.gov.co

Abogado Especializado - Contratista

Secretaría Distrital de Integración Social - SGDTH

### Notificacion: Maria Merlano

Maria merlano

1100392052

mmerlano@sdis.gov.co

Auxiliar

Talento humano



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 2021.12.14-164111-a18491-61607397  
2021-12-15T10:55:45-05:00 - Pagina 4 de 6

## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

2505 Carlos Augusto Osorio NogueraD4

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo:20211214-164111-a18491-61607397

Creación:2021-12-14 16:41:11

Estado:Finalizado

Finalización:2021-12-15 10:55:43



Escanee el código  
para verificación

**Firma: Julian Moreno Parra**

Julian Moreno

79880434

[jmorenop@sdis.gov.co](mailto:jmorenop@sdis.gov.co)

Subsecretario

Sdis

**Aprobación: Carolina Wilches Cortés**

[cwilches@sdis.gov.co](mailto:cwilches@sdis.gov.co)

**Revisión: Rafael Alexis Torres Luquerna**

Rafael Alexis Torres Luquerna

[ratorresl@sdis.gov.co](mailto:ratorresl@sdis.gov.co)

Profesional Especializado DGC



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 2021-12-14-164111-a18491-61607397  
2021-12-15T10:55:45-05:00 - Pagina 5 de 6



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 2021-12-14-164111-a18491-61607397  
2021-12-15T10:55:45-05:00 - Pagina 6 de 6

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

2505 Carlos Augusto Osorio NogueraD4

### SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo: 20211214-164111-a18491-61607397

Creación: 2021-12-14 16:41:11

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-12-15 10:55:43

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Notificación	Maria merlano mmerlano@sdis.gov.co Auxiliar Talento humano	Aprobado	Env.: 2021-12-14 16:41:12 Lec.: 2021-12-14 16:42:09 Res.: 2021-12-14 16:42:11 IP Res.: 190.25.67.15
Elaboración	RICARDO ALDANA A raldana@sdis.gov.co Abogado Especializado - Contratista Secretaría Distrital de Integración Social - SGDTH	Aprobado	Env.: 2021-12-14 16:42:11 Lec.: 2021-12-14 17:07:13 Res.: 2021-12-14 17:07:31 IP Res.: 186.86.32.248
Revisión	Edna Castiblanco Castellanos ecastiblanco@sdis.gov.co Contratista -SGDTH Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-12-14 17:07:31 Lec.: 2021-12-14 17:25:55 Res.: 2021-12-14 17:26:03 IP Res.: 191.95.51.36
Aprobación	MARIA MERCEDES RODRIGUEZ ESCOBAR mmrodrigueze@sdis.gov.co Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Hum	Aprobado	Env.: 2021-12-14 17:26:03 Lec.: 2021-12-14 18:24:27 Res.: 2021-12-14 18:24:38 IP Res.: 186.102.54.198
Revisión	Rafael Alexis Torres Luquerna ratorresl@sdis.gov.co Profesional Especializado DGC	Aprobado	Env.: 2021-12-14 18:24:38 Lec.: 2021-12-15 09:57:24 Res.: 2021-12-15 10:00:29 IP Res.: 200.119.56.137
Aprobación	CAROLINA WILCHES CORTES cwilches@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-12-15 10:00:30 Lec.: 2021-12-15 10:10:32 Res.: 2021-12-15 10:10:37 IP Res.: 186.155.12.229
Firma	Julián Moreno jmorenop@sdis.gov.co Subsecretario Sdis	Aprobado	Env.: 2021-12-15 10:10:37 Lec.: 2021-12-15 10:55:15 Res.: 2021-12-15 10:55:43 IP Res.: 186.84.22.230